



1970-2010

ITINERA UNIVERSITAS

Derechos Humanos y Migraciones

JULIO—AGOSTO 2010

Edita Fundació Paulino Torras Domènech

1. NUESTRO PUNTO DE VISTA

Los meses de mayo y junio han sido intensos en lo relativo al debate público y a la regulación de la cuestión migratoria. En efecto, desde diversas instancias se ha tratado de ordenar aspectos diversos de la migración.

Así, el 5 de mayo el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 10/2010, de acogida de las personas inmigradas y retornadas en Cataluña. Durante estos meses los Ayuntamientos de Tarragona, Barcelona, Manresa, Mataró, L'Hospitalet de Llobregat... o la Diputación de Lleida han abordado la cuestión de si procede regular - y, en su caso, cómo hacerlo - el uso del burka y del niqab en los espacios públicos. La cuestión llegó al Senado, en cuyo Pleno se vivió un intenso y muy interesante debate el día 23 de junio. Cinco días más tarde el Tribunal Constitucional dictaba su Sentencia 31/2010, de 28 de junio, sobre el Estatuto de Cataluña. La Sentencia incluye una interpretación del art. 138 EAC, relativo a inmigración.

En su interés por atender el debate social y político sobre los Derechos humanos y las migraciones, la revista Itinera universitas se hace eco de estos tres eventos. La sección 2. Opinión de colaboradores incluye un comentario doctrinal a la Ley del Parlament (que recogimos en el número de Itinera digital correspondiente a junio de 2010). realizado por Ricard Zapata, Profesor titular de Teoría política de la Universidad Pompeu Fabra y director del GRITIM-UPF (Grup de Recerca Interdisciplinari sobre Immigració) y del Màster Universitari

en Gestió de la Immigració—UPF. Las secciones 3. Políticas migratorias y 5. Multiculturalismo reproducen, respectivamente, extractos de la STC 31/2010 y de las actas del debate habido en el pleno del Senado.

A finales de junio ha concluido también la Presidencia española de la Unión Europea. Itinera universitas recoge el balance positivo que desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración se realiza de lo realizado en materia de inmigración. Destacamos dos realizaciones: la aprobación del Plan de Acción sobre menores no acompañados y la aprobación de la Declaración de Zaragoza sobre la integración como motor de desarrollo y cohesión social, cuyos acuerdos reproducimos en la Sección 5. Estatus del inmigrante. La Fundación, por otra parte, ha participado en una sesión de trabajo del Diálogo internacional sobre la migración, llevado a cabo por la OIM, de lo que se da cuenta en la Sección 6. Instituciones.

Finalmente, como Publicación de interés destacamos la edición por la OCDE de su obra Perspectivas de las migraciones internacionales 2010. Esta obra, de consulta imprescindible, ofrece un panorama exhaustivo de la migración internacional, combinando la reflexión teórica con la aportación de datos, así como el estudio general de la cuestión con el examen de las políticas de los Estados.

1. NUESTRO PUNTO DE VISTA	1
2. OPINIÓN DE COLABORADORES	1-2
3. POLÍTICAS MIGRATORIAS	2-6
4. ESTATUS DEL INMIGRANTE	6-7
5. MULTICULTURALISMO	8-9
6. INSTITUCIONES	10-11
7. UNA PUBLICACIÓN DE INTERÉS	12

2. OPINIÓN DE COLABORADORES

LEY 10/2010, DE 7 DE MAYO, DE ACOGIDA DE LAS PERSONAS INMIGRADAS Y RETORNADAS A CATALUÑA.

AUTOR: R. ZAPATA BARBERO. Profesor titular de Teoría política en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra. Sus líneas principales de investigación tratan sobre temas contemporáneos de la democracia liberal en contextos de diversidad, especialmente la relación entre democracia, ciudadanía e inmigración. Es director del GRITIM-UPF (Grup de Recerca Interdisciplinari sobre Immigració) y del Màster Universitari en Gestió de la Immigració-UPF.

